



UNAP

CARGO

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 21 de enero del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La solicitud de fecha 7 de noviembre del año 2018, presentado por el Bachiller en Derecho KRSNA CAITANA FERREIRA LOPEZ y ANDRES OCHOA GONZALES, mediante la cual solicita aprobación de plan de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 005-2019-CGyT-FADCIP, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abg° Edwin Bellido Salazar como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 09 de enero del 2019 en la aprobación del plan de tesis denominado "EL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD EN LAS DECISIONES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL INTERNO DE LORETO EN LOS AÑOS 2017 y 2018" ;correspondientes a los bachilleres en Derecho: KRSNA CAITANA FERREIRA LOPEZ y ANDRES OCHOA GONZALES.

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, con eficacia anticipada el plan de tesis denominada "EL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD EN LAS DECISIONES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL INTERNO DE LORETO EN LOS AÑOS 2017 y 2018", correspondiente a los bachilleres : KRSNA CAITANA FERREIRA LOPEZ y ANDRES OCHOA GONZALES , para optar el título profesional de Abogados, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, al asesor Abg° BILLY JACKSON ARVEALO SANCHEZ Mgr.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mgr. Alberio Navas Torres Mgr.
Decano



c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
ANT/ganr.


24/01/2019
12:40 pm

(x3)


22/01/19